

VISTO: El oficio núm. 29744, del 6 de septiembre de 2017, del Teniente General, E.R.D., Rubén D. Paulino Sem, Ministro de Defensa, dirigido al Señor Presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el Decreto núm. 147-16, del 13 de abril de 2016, mediante el cual fue designado el General de Brigada, E.R.D., Rafael Antonio Núñez Veloz, como Director Ejecutivo de la Dirección Nacional Antiterrorista.

ARTÍCULO 2. Las funciones del Director Ejecutivo de la Dirección Nacional Antiterrorista serán ejercidas por la persona que se encuentre designada como Director de Inteligencia J-2, del Estado Mayor Conjunto, del Ministerio de Defensa.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Defensa, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), año 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 377-17 que concede la condecoración de la Orden al Mérito Militar con Distintivo Azul en su Primera Clase, al General de Brigada Wang Shao-Hua, del Ejército de la República de China, Taiwán, y al General Shen I-Ming, Jefe de la Fuerza Aérea de dicho país, la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, con Distintivo Blanco en su Primera Categoría. G. O. No. 10895 del 16 de octubre de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 377-17

VISTA: La Ley núm. 21, del 15 de noviembre del 1930, y sus modificaciones.

VISTA: La Ley núm. 3351, del 3 de agosto de 1952, que crea la Orden de Mérito Aéreo.

VISTOS: Los oficios núm. 1589 y núm. 1590, del 3 de octubre de 2017, del Mayor General, E.R.D., Pedro A. Cáceres Chestaro, Asesor Militar Terrestre, Naval y Aéreo del Poder Ejecutivo.

VISTOS: Los oficios núm. 32424 y núm. 32426, del 30 de septiembre de 2017, del Teniente General, E.R.D., Rubén D. Paulino Sem, Ministro de Defensa, dirigidos al Señor Presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Militar con Distintivo Azul en su Primera Clase, al General de Brigada Wang Shao-Hua, Ejército de la República de China, Taiwán.

ARTÍCULO 2. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Aéreo con Distintivo Blanco en su Primera Categoría, al General Shen I-Ming, Jefe de la Fuerza Aérea de la República de China, Taiwán.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Defensa, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 378-17 autoriza al Coronel P.N., Luis Dinápoles González Rivas, a aceptar y usar las condecoraciones Batalla Naval del Lago de Maracaibo y Honor al Merito Guardia Nacional Bolivariana, ambas en su Única Clase, otorgadas por la Armada y la Guardia Nacional Bolivariana de la República Bolivariana de Venezuela, respectivamente. G. O. No. 10895 del 16 de octubre de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 378-17